

FECHA: 30/08/2016

EXPEDIENTE N°: 2015/2009

ID TÍTULO: 4311839

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Filología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Se recomienda que la información sobre el profesor de la asignatura Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos / Applicazione delle TIC agli Studi Italiani sea incorporada al documento pdf anexo al Criterio 6 con el mismo formato que los restantes miembros del profesorado. En todo caso, se recomienda aportar información sobre su trayectoria docente e investigadora.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio**

**de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

partado 4.1.- Según oficio del MECED de fecha 21/06/2016, se incluye en este apartado el perfil de ingreso recomendado al máster. Apartado 4.2 Requisitos de acceso y admisión Se modifican los criterios de admisión para aquellos alumnos que se matriculen en la nueva asignatura: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos / Applicazione delle TIC agli Studi Italiani y la quieran cursar en italiano deberán acreditar un nivel B2 de italiano. Apartado 5 Planificación de las enseñanzas Para continuar con el proceso progresivo de apertura o flexibilización lingüística y avanzar hacia un modelo de máster plurilingüe con asignaturas en diferentes lenguas, siempre y cuando se garantice que al menos 60 créditos se puedan cursar en español (respetando los requisitos lingüísticos fijados en la memoria), se incluye en el Módulo especialidad A una nueva asignatura optativa de 5 ects, en castellano e italiano: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos / Applicazione delle TIC agli Studi Italiani. Además se garantiza que con los medios materiales y servicios y la incorporación de un docente, este máster puede asumir sin problemas la inclusión de esta nueva asignatura en el plan de estudios. 5.1 - Descripción del plan de estudios Para continuar con el proceso progresivo de apertura o flexibilización lingüística y avanzar hacia un modelo de máster plurilingüe con asignaturas en diferentes lenguas, siempre y cuando se garantice que al menos 60 créditos se puedan cursar en español (respetando los requisitos lingüísticos fijados en la memoria), se incluye en el Módulo especialidad A una nueva asignatura optativa de 5 ects, en castellano e italiano: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos / Applicazione delle TIC agli Studi Italiani. Además se garantiza que con los medios materiales y servicios y la incorporación de un docente, este máster puede asumir sin problemas la inclusión de esta nueva asignatura en el plan de estudios. Apartado 6 Personal docente: Se incluye un nuevo profesor para impartir la docencia de la asignatura: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos / Applicazione delle TIC agli Studi Italiani

4.1 - Sistemas de información previo

Según oficio del MECED de fecha 21/06/2016, se incluye en este apartado el perfil de ingreso recomendado al máster.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifican los criterios de admisión para aquellos alumnos que se matriculen en la nueva asignatura: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos / Applicazione delle TIC agli Studi Italiani y la quieran cursar en italiano deberán acreditar un nivel B2 de italiano.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Para continuar con el proceso progresivo de apertura o flexibilización lingüística y avanzar hacia un modelo de máster plurilingüe con asignaturas en diferentes lenguas, siempre y cuando se garantice que al menos 60 créditos se puedan cursar en español (respetando los requisitos lingüísticos fijados en la memoria), se incluye en el Módulo especialidad A una nueva asignatura optativa de 5 ects, en castellano e italiano: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos / Applicazione delle TIC agli Studi Italiani. Además se garantiza que con los medios materiales y servicios y la incorporación de un docente, este máster puede asumir sin problemas la inclusión de esta nueva asignatura en el plan de estudios.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluye en el Módulo especialidad A una nueva asignatura optativa de 5 ects, en castellano e italiano: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos / Applicazione delle TIC agli Studi Italiani.

#### 6.1 - Profesorado

Se incluye un nuevo profesor para impartir la docencia de la asignatura: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos / Applicazione delle TIC agli Studi Italiani

Madrid, a 30/08/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo